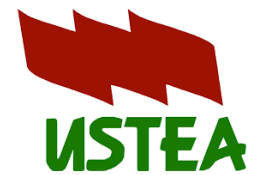


# 28 de abril Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo



**USTEA exige más recursos para la Salud Laboral en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

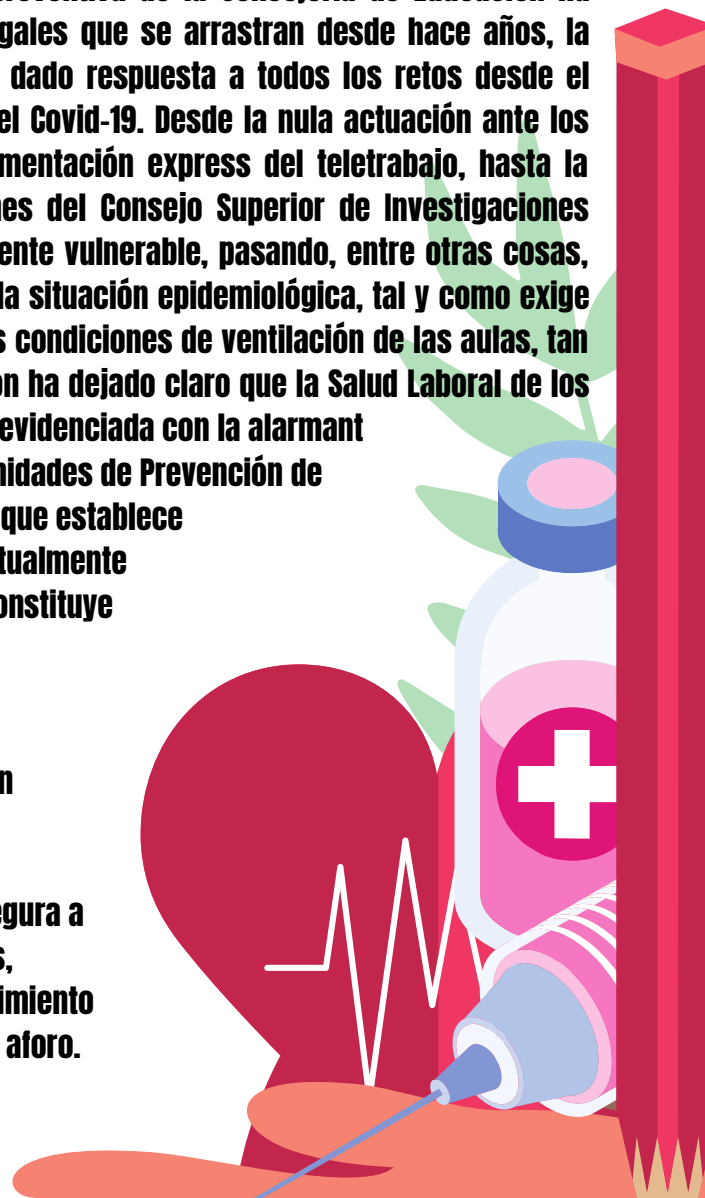
**Mientras la OIT insiste en la importancia de fortalecer los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Consejería de Educación padece una carencia secular de medios y recursos preventivos, lo que conlleva graves déficits en materia de Salud Laboral.**

**El 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una fecha fijada en el calendario ante la necesidad de sensibilizar y concienciar sobre la importancia de invertir en la mejora de la salud y seguridad en el ámbito laboral. De hecho, en el informe elaborado por la Organización Internacional del Trabajo con motivo de esta fecha se examina cómo la crisis actual pone de manifiesto la importancia de fortalecer los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**La administración educativa andaluza no está exenta de la necesidad del fortalecimiento de los sistemas de salud en el trabajo a los que hace mención la OIT y es que, en el actual contexto de pandemia, han aflorado con más claridad que nunca las enormes carencias estructurales que en materia de Salud Laboral padecemos los y las trabajadoras de los centros educativos andaluces. La íntima dotación de medios y recursos de la estructura preventiva de la Consejería de Educación ha provocado que, además de déficits e incumplimientos legales que se arrastran desde hace años, la administración educativa de nuestra comunidad no haya dado respuesta a todos los retos desde el punto de vista de la Salud Laboral que ha traído consigo el Covid-19. Desde la nula actuación ante los riesgos para la salud laboral que trajo consigo la implementación express del teletrabajo, hasta la desfachatez de ignorar por completo las recomendaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre la protección del profesorado especialmente vulnerable, pasando, entre otras cosas, por la nula evaluación de los puestos de trabajo debido a la situación epidemiológica, tal y como exige el Reglamento de los Servicios de Prevención, incluidas las condiciones de ventilación de las aulas, tan relevantes en el contexto actual, la Consejería de Educación ha dejado claro que la Salud Laboral de los y las trabajadoras no es una prioridad. Esta realidad queda evidenciada con la alarmant e infradotación de técnicos de prevención que sufren las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales, no llegando ni a una cuarta parte de los que establece el Plan de Prevención, sometiéndolo a los pocos técnicos actualmente en plantilla a una situación de sobrecarga de trabajo que constituye un riesgo laboral en sí mismo.**

**Ante esta situación, desde USTEA hemos dado un impulso a nuestra acción sindical en el ámbito de la Salud Laboral. Son muchas las acciones que hemos realizado en este sentido:**

- **Hemos demandado a comienzos de curso una vuelta segura a las aulas, con medidas de seguridad 100% garantistas,**
- **incluyendo la bajada de ratio hasta posibilitar el cumplimiento**
- **de la distancia de seguridad y las recomendaciones de aforo.**



- **Se han desarrollado acciones para exigir a la administración una protección efectiva del personal especialmente sensible al Covid-19. Desde la solicitud al Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud de la modificación y actualización de los criterios para establecer los niveles de riesgos, adaptándolos a las conclusiones científicas, hasta la comunicación de deficiencias en materia preventiva y requerimientos a intervención de trabajo sobre incumplimientos de normas de seguridad detectadas mediante visitas sindicales de los delegados y delegadas de prevención.**
- **Se ha denunciado la nula evaluación de los puestos de trabajo, tarea pendiente en la mayoría de los casos desde que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995.**
- **Hemos realizado mediciones de CO2, temperatura y humedad durante los meses de invierno, en los que la nula previsión y adopción de medidas preventivas nos condujo a una situación insostenible, llevando ante Inspección de Trabajo aquellos casos detectados en los que se incumplía la legislación sobre condiciones ambientales en los lugares de trabajo.**
- **Hemos exigido que la especial exposición al virus que, a pesar de la propaganda, sufren los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos sea tenida en cuenta a la hora de establecer la estrategia de vacunación. Además, durante todas las incidencias acaecidas durante este proceso hemos exigido, como seguimos exigiendo, claridad, transparencia y la aplicación de criterios estrictamente científicos.**
- **Ante el incumplimiento del Plan de Prevención en cuanto al número de técnicos y técnicas de la Unidades de Prevención de Riesgos Laborales hemos realizado una denuncia ante Inspección de trabajo. Hasta el momento ya han sido las Inspecciones de Trabajo de dos provincias las que han exigido a la administración el cumplimiento del Plan de Prevención.**
- **Hemos exigido el correcto funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud de las distintas delegaciones territoriales, que estaban en una situación de abandono por parte de la administración. En cuanto al Comité Sectorial de Seguridad y Salud, seguimos denunciando que, desde 2014, se continúa a día de hoy sin poner en funcionamiento.**

**A pesar de todo, son muchas las exigencias y reivindicaciones de USTEA que siguen sin ser atendidas por parte de la administración, al igual que siguen siendo demasiadas las carencias y deficiencias que en materia de Seguridad y Salud seguimos padeciendo. Por ello, desde USTEA seguiremos luchando por que la Salud Laboral de todos los trabajadores y trabajadoras sea una prioridad. En este sentido, pedimos a todos y todas que, si en vuestros centros de trabajo pensáis que existen deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales, os pongáis en contacto con USTEA en vuestra provincia.**

